

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a la Municipalidad de Las Juntas, en concepto de aporte extra no reintegrable de carácter excepcional, la suma de \$ 15.284.592,12, para NOV y DIC20, quedando un saldo de \$ 30.569.184,28, que se tendrá en cuenta para el Ejercicio 2021, destinado a la construcción de 10 viviendas en la localidad de Las Juntas, Ambato. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida del destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 - Prog.97 - Fi.1 - Fu.1.5 -Inc.5 - PP.7 - pp.6 - FFin.1.1 - M.1 - U.Geog.04901- Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:00:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*